

MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO PARA LA PAZ  
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN  
DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA  
DIPUTADA MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ  
MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de la  
Conferencia para la Programación de los  
Trabajos Legislativos del H. Congreso del  
Estado de Michoacán de Ocampo.

La que suscribe, María Fernanda Álvarez Mendoza,  
Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del  
H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,  
e integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con  
fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de  
la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso  
del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito  
presentar *Posicionamiento por la Paz en el Estado de  
Michoacán de Ocampo*.

*La paz solo puede durar donde los  
derechos humanos se respetan, donde  
la gente está alimentada y donde los  
individuos y naciones son libres.*

**Dalai Lama.**

La angustia que siente una persona que ha sufrido  
un hecho irreparable como es la pérdida de un ser  
querido de forma violenta, o la incertidumbre de  
no saber sobre su paradero, son dos situaciones  
desastrosas que atraviesan las personas que hoy lloran  
y buscan a un familiar, a un amigo o a una amiga.

Existen casos como el de la Familia de Viridiana,  
a la que el 2 de diciembre de 2021 se quebrantó su  
entorno, cuando su padre y hermano desaparecieron  
en un viaje de solo 10 kilómetros, de Venustiano  
Carranza a Sahuayo; misma situación ocurrió a la  
familia de Braulio Acosta, un joven originario de  
Jiquilpan que desapareció la madrugada del lunes  
13 de junio de 2022 en la comunidad de La Palma,  
muy cerca de Sahuayo, por este hecho, el martes 14  
de junio Jiquilpan amaneció con todos los accesos  
bloqueados por la población civil exigiendo se aclaren  
las terribles desapariciones que se han ido presentando  
en el municipio

He narrado dos historias de casos recientes, pero  
hay muchos casos como estos, y cada caso convierte  
también en víctima a una o varias familias, además de  
que es cada vez más frecuente que la sociedad tome  
acciones con la justa exigencia de justicia y del cese a  
la separación de familias que hace sentir en peligro a  
una población entera.

Lamentablemente, en Michoacán abundan las  
familias que buscan con desesperación en cada rincón,  
campo, piedra y terreno alguna pista que los lleve al  
paradero de sus seres queridos, en todas las regiones  
del Estado y especialmente en la región Zamora.

De acuerdo a cifras del Registro Nacional de Fosas  
Clandestinas y Cuerpos Recuperados<sup>[1]</sup>, en Michoacán  
existen 1,739 mil setecientas treinta nueve personas  
desaparecidas y no localizadas, de diciembre 2018 a  
junio de 2021; el gobierno federal ha implementado  
acciones como la creación de un subsidio que inició  
en 2021 por la cantidad de \$18,184,950 (DIECIOCHO  
MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS  
CINCUENTA PESOS).

Es claro que la desaparición de personas es  
un tema que daña directamente el tejido social y  
sobre todo, frenar este delito debe ser del interés  
y responsabilidad de los tres niveles y órdenes de  
gobierno, para que trabajemos en acciones conjuntas  
con la finalidad de proteger la vida, la libertad y los  
Derechos Humanos más básicos de toda persona, las  
autoridades deben contar con todas las herramientas  
materiales necesarias para la búsqueda, información  
e identificación humana.

Michoacán necesita tranquilidad, que toda la  
ciudadanía y las familias se sientan seguras de  
circular libremente, de salir de viaje, de caminar sin la  
preocupación de ser atacados o privados de su libertad,  
donde nuestras niñas, niños, adolescentes, mujeres y  
hombres salgan a trabajar, a divertirse o simplemente  
a ejercer su libertad, sin el riesgo de ya no regresar a  
casa, víctimas de este terrible delito, esa tranquilidad  
que se alcanza con la cultura de la paz.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU),  
ha establecido que la cultura de la paz no es sólo la  
ausencia de conflictos, sino que también requiere de  
mecanismos positivos, dinámicos y de participación  
para la solución de conflictos, por lo que dicho  
organismo define a la cultura de la paz en el conjunto  
de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y  
estilos de vida basado en cuatro ideas indispensables:

1. El respeto a la vida, el fin de la violencia y el fomento y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
2. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
3. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; y
4. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Es así, que la educación es fundamental para  
alcanzar la cultura de la paz, ya que es el vínculo para la  
formación social en Derechos Humanos, y constituye  
un pilar para promover el respeto, la solidaridad, la  
comprensión, la empatía y la convivencia libre, así  
como el respeto a la dignidad de la persona.

La paz no es solo un concepto, es un valor, un derecho humano de toda persona, grupo o pueblo. Todos tenemos derecho a vivir en paz, al acceso a la justicia en condiciones de igualdad y que esta sea pronta y expedita, a una seguridad humana, a vivir en un ambiente seguro y sano, y a la reparación efectiva que asiste a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Hago un llamado a todas las autoridades y sociedad civil para que hagamos un compromiso para la construcción de la paz en Michoacán, desde cada familia, cada escuela, cada organización, cada partido político, cada empresa, cada institución y cada función pública. Ya es una prioridad garantizar la tranquilidad y pacificar las zonas que han sido vulneradas por la violencia que ha azotado a nuestro Estado.

*No basta con hablar de paz.  
Uno debe creer en ella y trabajar  
para conseguirla.*  
**Eleonor Roosevelt.**

[1] Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Cuerpos Recuperados [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8\\_AM\\_AER\\_Karla\\_CNB\\_7\\_julio\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf)

